



PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE PROCESO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

RADICADO: 2021-00771-00

M

Al Despacho de la señora Juez, informando que el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, decretó el embargo y secuestro del remanente de los bienes embargados y que por cualquier causa se llegaren a desembargar, de propiedad de la demandada YENDI TATIANA TOBÓN SAN JUAN identificada con C.C. 60.445.524, dentro del Radicado No.2022-00377. Sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, **12 de mayo de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

En relación con la solicitud que antecede, infórmese al JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, que **SE TOMA NOTA** del embargo de remanente y los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada YENDI TATIANA TOBÓN SAN JUAN identificada con C.C. 60.445.524, comunicado mediante Oficio No.557 Radicado No. **2022-377** de fecha 18 de abril de 2023, recibido mediante correo electrónico del 20 de abril de la misma anualidad.

Líbrese por Secretaría la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°59 del 15 de mayo de 2023.